



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500920190025501
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	OMAR EDUARDO SUÁREZ GÓMEZ
DEMANDADO	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., CO S.A.S. y PABLO TRUJILLO TEALDO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	MODIFICAR, MODIFICAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501820200005301
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUIS MIGUEL HOYOS OCHOA
DEMANDADO	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA –AVIANCA SA.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS Las de primera se confirman. Las de alzada estarán a cargo de la demandada. Fíjese el valor de dos millones de pesos M/te (\$2.000.000) como agencias en derecho.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502520190061001
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MATILDE MARÍA DAZA DE OROZCO
DEMANDADO	CIVILIA S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	REVOCAR PARCIALMENTE, CONDENAR, CONFIRMAR – COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada CIVILIA S.A., se fija como agencias en derecho la suma de \$2.000.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503620190082001
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	HERNANDO GÓMEZ REYES
DEMANDADO	PARQUE DE LA AVENIDA P.H
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: Las de primera se confirman. Sin costas en la instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502420180042002
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSE ANGEL RODRIGUEZ PAEZ Y OTRAS
DEMANDADO	ALFAGRES SA
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS en esta instancia a cargo de la demanda porque el recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$2.000.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503120200021501
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JHON OSCAR CHAVEZ IMBAJOA Y OTROS
DEMANDADO	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. – ESP y ARL SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	NO CONOCER EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, devuélvase las diligencias al juzgado de origen

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503820200027302
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	FAMISANAR EPS
DEMANDADO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SAS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: Las de primera se confirman. Las de alzada estarán a cargo de la demandada. Fíjese el valor de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) como agencias en derecho.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502920210006001
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JAIRO BECERRA CÁRDENAS
DEMANDADO	PRIMAX COLOMBIA S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada porque el recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$2.600.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503820170062101
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARTHA LUCIA LEÓN CAIPA
DEMANDADO	CELAN FRESH INTEGRAL SAS Y LUZ LEYDA CAMACHO FONSECA
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	MODIFICAR, CONFIRMAR – COSTAS Las de primera se confirman. Sin costas en la alzada ante la prosperidad parcial del recurso.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502720150094701
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LEÓNIDAS CASTILLO RAMOS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: Las de primera se confirman. Sin costas en la alzada.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502120160035801
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	NIDIA CONSUELO PACHECHO SANCHEZ
DEMANDADO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: en esta instancia a cargo de la demandada porque el recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.500.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501520210003701
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	ALEX ALFONSO RUBIO VILLATE
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: Las de primera se confirman. Sin costas en la alzada.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500520180009101
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LINA JACQUELINE MUNEVAR MORENO Y OTROS
DEMANDADO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	MODIFICAR, CONFIRMAR – COSTAS: Las de primera se confirman. Fíjese como agencias en derecho en la instancia la suma de \$1.300.000 a cargo de la parte demandada.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503820200004301
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JAIME ORLANDO PRIETO RODRÍGUEZ
DEMANDADO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO - AVIANCA
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: Costas en esta instancia a cargo del demandante porque el recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$500.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502820190024401
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUIS CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA SA.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: Las de primera se confirman. Sin costas en la instancia ante la improsperidad de los recursos.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501320190087902
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	ALEJANDRO UCROS CONVERS
DEMANDADO	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	MODIFICAR, REVOCAR, MODIFICAR, CONFIRMAR – COSTAS: Sin costas en esta instancia como quiera que ambos recursos prosperaron parcialmente.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502420180037801
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	GLORIA JANETH OSORIO VALENCIA
DEMANDADO	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante como quiera que el recurso no prosperó; se fijan como agencias en derecho la suma de \$600.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501020160070502
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUCIA ZAMBRANO PINZÓN
DEMANDADO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y ARL PROTECCIÓN-PENSIONES Y CESANTÍAS.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	REVOCAR, CONFIRMAR – COSTAS: Las de primera se confirman. Sin costas en la instancia ante la prosperidad del recurso.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503720190070801
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	NUBIA OYUELA ROJAS
DEMANDADO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	REVOCAR PARCIALMENTE, CONFIRMAR – COSTAS: Costas en esta instancia a cargo de la demandada porque el recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501420190034201
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	CAMILA PRADA PORTILLO
DEMANDADO	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: Las de primera se confirman. Sin costas en la alzada.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503720210033301
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	SONIA AGUILAR
DEMANDADO	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA ETB -FONTEBO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: Las de primera se confirman. Sin costas en la alzada.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503820210013501
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	ORLANDO SIERRA QUEVEDO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	REVOCAR, CONDENAR, CONDENAR – COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.500.000. Las costas de primera instancia se imponen también a cargo de las demandadas.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503820210029401
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	GERMÁN ALFONSO BARRIGA ORTIZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	MODIFICAR PARCIALMENTE, CONFIRMAR – COSTAS en esta instancia a cargo de Colpensiones porque su recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.000.000. Frente a la demandada Colfondos, en vista que su recurso prosperó parcialmente se señalan como agencias en derecho de esta instancia la suma de \$500.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501420190009501
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARÍA DALILA PIEDAD DE FÁTIMA MENDOZA NEIRA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	REVOCAR, CONDENAR, CONDENAR, CONDENAR, CONDENAR, AUTORIZAR – COSTAS: en esta instancia a cargo de las demandadas, se fijan como agencias en derecho la suma de \$2.000.000. Las costas de primera instancia se imponen también a cargo de las demandadas.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503820200019602
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARÍA CRISTINA CAYCEDO PERRY
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	MODIFICAR PARCIALMENTE, CONFIRMAR – COSTAS: en esta instancia a cargo de Colpensiones porque su recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$500.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500720200027901
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUZ STELLA ROJAS TRESPALACIOS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: en esta instancia a cargo de las demandadas porque sus recursos no prosperaron, se fijan como agencias en derecho la suma de \$500.000 por cada una.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503020200046201
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MERY DEISSY TORRES HERNÁNDEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	ACLARAR, CONFIRMAR – COSTAS: en esta instancia a cargo de Colpensiones porque su recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$500.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503620200013401
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	HÉCTOR OLMEDO ROJAS CHARRY
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	ACLARAR, CONFIRMAR – COSTAS: en esta instancia a cargo de Colpensiones, Porvenir S.A y Protección S.A. porque su recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$500.000 a cargo de cada una de las recurrentes.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503020210055201
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	EDGAR EDUARDO PACHECO VACA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas porque sus recursos no prosperaron, se fijan como agencias en derecho la suma de \$500.000 por cada una.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503820200008801
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	NORBERTO HERNÁNDEZ VEGA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: en esta instancia a cargo de Colpensiones porque su recurso no prosperó, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.000.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 06/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA